



ALCALDIA MUNICIPAL DE ALAUCA

Departamento de El Paraíso.

Honduras C.A.

Tel: 2787-6010

REPUBLICA DE HONDURAS

99-01-51-88

ORDEN DE PAGO Nº 12275

MUNICIPALIDAD: DE ALAUCA

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL.

PAGUESE A: Bazar San Jorge Lps. 12,495.-

LA CANTIDAD EN LETRAS Doce mil cuatrocientos noventa y cinco lempiras
VALOR QUE SE ADEUDA POR LO SIGUIENTES MERCADERIA O SERVICIOS PRESTADOS

FONDO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente
código	código 0.1	código	código	código	Gasto de Inversión Social Gasto de Deuda Publica

Objeto de Gasto	Descripción	Valor En Lempiras	
		Según Objeto	Total
	Por concepto de pago de compra de balones de Fútbol para diferentes actividades deportivas en el municipio de Alauca.		12,495
			12,495

Fecha 07 de Junio del 2024

[Firma]
Firma Alcalde Municipal

[Firma]
Firma y Sello Tesorero Municipal

Recibido

Identidad No. 08901983000770

Impuesto Vecinal No. _____

Eleanor Zedden
Firma del Interesado

6505
10010470

BAZAR SAN JORGE
TEL.: 2793-4170
EL PARAISO, EL PARAISO



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

Honduras, Centro América

alcaldiaalauca@yahoo.com

RECIBIDO POR LPS 12.495.00
Doce mil cuatrocientos noventa y cinco lempiras

Recibí de la Tesorería Municipal de Alauca la cantidad de:

L 12,495.00

Por Concepto de pago de:

Compra de balones de Fútbol para
diferentes actividades deportivas en el
municipio de Alauca

Alauca El Paraíso 07 de Junio del 2024

Eleanor Zedon

Firma del Interesado



00010100012771
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALAUCA
FRENTE A PARQUE
ALAUCA-ALAUCA

CHEQUE No. 10010475

Alauca, El Paraíso 24/05/2024
Lugar y Fecha

Bazar San Jorge

L 12,495.00

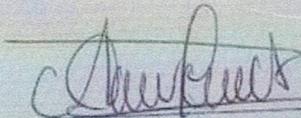
Páguese a la orden de

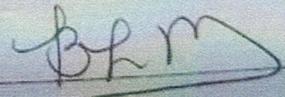
Doce mil Cuatrocientos Noventa y cinco

Lempiras

Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firma(s)



00101000240000101000127710010475



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

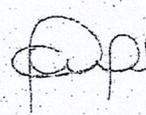
RTN: 08901983000770

ANWAR JORGE ZEDAN JARUFE
 Nombre o Razón Social

inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20/10/2008

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 10 del Decreto N° 355 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto de Ventas, Art. 50 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley del 13 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20850 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia
 Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1804718

Transacción: 0AB61

